



OFICIO 021-2022

Medellín; 17 de febrero de 2022

Señor:
CARLOS ANDRÉS TIRADO ROJAS
Alcalde municipal
Cisneros- Antioquia

Asunto: *ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS, TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA”, con código BPIN 2020051900067*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto 2022070001254 del 14 de febrero del 2022 por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión “PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS, TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA”, con código BPIN 2020051900067, cuyo valor total asciende a MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.989.248.772). me permito notificar la respectiva aceptación de la Ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la Asociación de municipios del norte AMUNORTE

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Asociación de municipios del norte AMUNORTE la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del



**OFICIO
COMUNICACIÓN**

Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Cordialmente,


ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL NORTE ANTIOQUEÑO
ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Director ejecutivo
NIT. 811.030.395-4